



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

Resolución Administrativa Nro. 421 - 2020- CED-CSJU/PJ

Referencia: Formulario Único de Trámites Administrativos presentados por el servidor **ALVARO MIRAVAL VILLANUEVA**, Jefe de Unidad adscrito al Órgano de Control Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 15 de enero del 2019.

Huancayo, dieciocho de noviembre

Del año dos mil veinte

HECHOS: Los documentos de la referencia: Y **CONSIDERANDO:**

Primero. -El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo - El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero. - Con Formulario Único de Trámites Administrativos presentado por el servidor solicita licencia con goce de haber con comisión de servicios.

Cuarto - De la revisión de autos se advierte que no ha cumplido con hacer constar con el visto bueno de su inmediato superior en tal virtud en mérito a lo dispuesto en el inciso 19 del artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el numeral 1.1. del inciso 1) del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado por la Ley 27444 aprobado por Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS debe cumplir con hacer constar el visto de su inmediato superior.

Quinto - Por acta de sesión de fecha quince de enero del dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, delegaron facultades al Señor Doctor Ever Bello Merlo, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para recibir solicitudes de Licencias.

Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

RESUELVE:

1. **DISPONER** que el servidor **ALVARO MIRAVAL VILLANUEVA**, Jefe de Unidad adscrito al Órgano de Control Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, **CUMPLA** con hacer constar el visto bueno de su inmediato superior en su Formulario único de Trámite Administrativo del Poder Judicial, bajo apercibimiento de denegarse la licencia peticionada, en caso de incumplimiento. **CUMPLIDO SEA. DESE CUENTA. NOTIFIQUESE.**



EVER BELLO MERLO
Representante de la Junta de Jueces
Especializados y Mixtos
Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN